



## **NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME “ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES DE TRIBUTOS CONCERTADOS: CAUSAS Y SU UTILIZACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE GASTOS 2003-2005”**

---

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, ha realizado a petición de la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento Vasco un informe en el que analiza las desviaciones de tributos concertados, sus causas y la utilización para la financiación de gastos a lo largo del trienio 2003-2005. El informe ha sido aprobado por unanimidad de los miembros del Pleno.

El trabajo se ha centrado, fundamentalmente, en dos apartados:

- Análisis de las desviaciones entre la previsión de recaudación y la recaudación realmente obtenida.
- El reparto entre las instituciones del exceso de recaudación y su uso por cada una de ellas.

Con respecto al primer apartado se realiza un análisis a nivel global por ejercicios, determinando los principales motivos de dicha desviación. En este sentido, se detalla cuáles son las desviaciones que se producen en la estimación de cierre del ejercicio anterior, y en la estimación del crecimiento de la recaudación. Las conclusiones que se pueden sacar son las siguientes:

- Las recaudaciones reales han sido en todos los casos superiores a las previsiones, pero únicamente se han producido desviaciones significativas en uno de los 3 ejercicios, por lo que estas previsiones se pueden calificar como prudentes.
- Esta prudencia está relacionada con el modelo de financiación que liga las aportaciones a la recaudación.
- Un análisis de las desviaciones producidas en algunos de los impuestos podría ayudar a su disminución.

A continuación se efectúa un estudio de las desviaciones por diputaciones y otro impuesto a impuesto, analizando las desviaciones concretas que se han producido.



En cuanto al segundo apartado, se analiza el reparto entre las instituciones de los 1.484,8 millones de euros de excesos de recaudación, que se hace en función al denominado “coeficiente vertical”, si bien, el importe recibido por el Gobierno es algo inferior debido a su aportación al Fondo de Solidaridad. Estos incrementos de recaudación han pasado a engrosar el Remanente de Tesorería de las instituciones implicadas, destinándose posteriormente a financiar las correspondientes modificaciones presupuestarias que el TVCP analiza en los informes que de forma anual realiza sobre estas instituciones.

El informe, finalmente, describe el modelo de financiación de la CAE, las previsiones y la recaudación de cada diputación, la evolución de las previsiones y recaudación en los ejercicios 1996 a 2002, y se detallan las modificaciones presupuestarias financiadas con los Remanentes de Tesorería, que contienen los incrementos de aportaciones motivados por las desviaciones de la recaudación real sobre la prevista.